

05 de abril del 2021

INAMU-PE-0193-2021/ MIDEPLAN-DM-OF-0321-2021

Señora

Alexia Umaña Alvarado

Asistente Técnica

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Área de Seguimiento de Disposiciones

Contraloría General de la República -CGR

Asunto: *Seguimiento a Disposición 4.10: Primer Informe de avance 2021*

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En referencia a oficio 00788 con fecha 19/01/2021 mediante el cual se acepta la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la Disposición 4.10¹ al 1 de diciembre del presente año y en el cual se solicitan informes de avance antes de esa fecha, siendo el 31 de marzo la fecha límite para el primer avance, procedemos a rendir el informe correspondiente.

Tal y como se plantea en el cronograma aprobado por ese órgano contralor, nos encontramos en la fase “Aplicación de mecanismos de asesoría técnica, negociación y formalización de alianzas” que aplicará para el año 2021. En el marco de este proceso se reportan los siguientes avances a la fecha:

1. Identificación de alianzas por parte de los Departamentos Técnicos de INAMU.

Por parte de la Dirección Técnica se solicitó a los Departamentos información respecto a las alianzas con las cuales ejecutaban las acciones, tanto en el marco de acciones de POI 2021 como en el marco de las políticas PIEG y PLANOV. Para orientar esta actividad el equipo interno de seguimiento a esta Disposición elaboró una matriz que solicita información como: tipo de alianza, aportes de las partes, formalización, explicación de la alianza; asimismo aportó la siguiente definición sobre Alianzas:

“Alianzas son acuerdos explícitos entre dos o más partes para alcanzar objetivos compartidos y a partir de la cual las partes se benefician y obtienen resultados, para este caso relacionados con los derechos humanos de las mujeres.

Las alianzas pueden darse para asuntos puntuales y temporales que resultan estratégicos o bien, por períodos de tiempo más prolongados. Las partes interesadas en una alianza no necesariamente son coincidentes todo el tiempo y en todos los aspectos, implica el aporte de recursos de variada índole (financieros, materiales, económicos y no tangibles) y no siempre la cantidad de recursos debe ser la misma, muchas veces se ofrecen según capacidad de las personas u organizaciones.

- *Las alianzas pueden ser Público-público: Entre las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas (autónomas, semiautónomas, empresas públicas-estatales y entes públicos no estatales y administración descentralizada territorial).*

¹ D. 4.10: Definir e implementar medidas específicas, basadas en los resultados de la Disposición 4.9 en el marco de los resultados del Informe N° DFOE-SOC-IF-00021-2018.

- *Público -privadas: Entre las instituciones públicas (centralizadas y descentralizadas) y organizaciones privadas constituidas (con o sin fines de lucro).*

Las alianzas se deben explicitar mediante convenios, cartas de entendimiento o bien otros medios en los cuales se definan los objetivos, temporalidad, aporte de recursos u otros”.

2. Depuración de información y recomendaciones sobre alianzas

El equipo interno de seguimiento revisó la información que aportaron los Departamentos Técnicos, ello implicó varias sesiones de trabajo y nuevas consultas a los Departamentos para aclarar, precisar y ampliar la información.

Uno de los asuntos que enfoca el grupo de trabajo y que constituyó un criterio de depuración de la matriz se refiere a lo “estratégico” de la alianza, en función de criterios como: alcance regional, recursos que se aportan, formalidad de la organización aliada, entre otros. Como resultado de lo anterior se cuenta con una primera matriz depurada con la identificación de diversas alianzas.

Como parte de los hallazgos de esta etapa se identifica lo siguiente:

1. En cuanto a los recursos, se contemplan recursos como: capacitación, asesoría técnica, aporte económico, elaboración de materiales, divulgación de actividades, convocatorias, apoyo tecnológico (conexión a internet), acompañamiento a procesos, préstamos interbibliotecarios, intercambio de información, entre otros.
2. En cuanto a la formalidad: se encuentran alianzas formalizadas mediante un convenio, otras que son informales, y otras que están en proceso de formalización por medio de firma de convenio o carta de entendimiento.
3. En cuanto a la temporalidad: se encuentran alianzas que tienen plazos definidos en función de un proyecto específico, otras que son coyunturales porque se unen para realizar alguna actividad concreta que se realiza de forma regular, como una feria o la celebración de alguna efeméride. Y un tercer grupo que tienen una duración indefinida porque realizan coordinaciones para acciones ordinarias que se encuentran en los POI institucionales.
4. En cuanto a los aliados, se encuentran varios tipos:
 - Con organismos internacionales: ONU MUJERES, EUROSOCIAL, OIT, BID, CEPAL, UNFPA, OIM.
 - Con ONG: Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, Coopesolidar, Fundación Omar Dengo, ASTRADOMES, Instituto WEM, Fundación Partir con dignidad, FEDEFUTBOL, GIZ/ Cooperación Alemana, RET internacional, ACOTAR, FUNPADEM, Red Nacional de Información Agropecuaria (REDNIA), Fundación Parque Marino.
 - Con instancias privadas como: colegios profesionales, empresas, bancos, cámaras de turismo y comercio, medios de comunicación.

- Con comisiones interinstitucionales que se conforman como espacios de articulación en el nivel regional, como: Comisión Interinstitucional de Apoyo a Pymes, Equipo interinstitucional para el desarrollo con igualdad y equidad entre los géneros (EIDIEG), Comisión interinstitucional para la promoción de los derechos de las personas migrantes.
- Con organizaciones de mujeres como: Red Sancarleña de Mujeres Rurales, Red de Mujeres Municipalistas, Red de Mujeres Rurales.
- Con instituciones públicas: instituciones de todos los sectores, universidades y municipalidades.
- Organizaciones sociales: sindicatos, movimiento cooperativo, movimiento solidarista.

Posterior a esta primera identificación, se realizará una revisión más exhaustiva y en el seguimiento se brindará la asesoría técnica para consolidar las alianzas.

3. Alianzas con las cuales trabaja el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

A partir de la definición brindada en el punto 1 anterior, cabe destacar que el Sistema Nacional de Planificación y la estructura y proceso del PNDIP, el rol institucional no comprende trabajar directamente con las organizaciones de base sino disponer el sistema para que ello ocurra, ya que cada sector que conforma el Poder Ejecutivo reúne a instituciones que registran procesos con estos actores de la institucionalidad pública, que a la vez dentro de sus competencias y funciones a nivel de implementación involucra la participación de la ciudadanía, empresa privada y ONGs en calidad de corresponsables, destinatarios, usuarios o colaboradores, que aportan a las intervenciones prioritarias identificadas que se orientan a generar condiciones para la igualdad con el ODS 5, desde la elaboración del PNDIP.

En ese sentido, la certificación N°003-2019, remitida al órgano contralor mediante oficio DM-070-2019, se estableció cómo el enfoque de igualdad de género se aborda mediante distintas alternativas, que comprenden objetivos, metas, indicadores y desagregaciones específicas. Este detalle, a la vez permite evidenciar, igualmente cómo el MIDEPLAN, por medio del PNDIP, desde 2019 ha realizado el etiquetado de las intervenciones por Área Estratégica de Articulación Presidencial (AEAP) y a nivel sectorial con el Código IG-CR en el sistema informático Delpnos, el cual identifica las acciones considerando tres categorías establecida a saber: 1. Condiciones para la igualdad sobre el cumplimiento derechos humanos de las mujeres; 2. Aporte a la reducción de brechas de género; y 3. Acciones afirmativas; por lo anterior, en las intervenciones se incluyen tanto el aporte de actores estatales como otros actores no estatales, según solicita la disposición, los cuales dependen directamente de los entes ejecutores responsables, como se ha mencionado en varios oficios remitidos a la CGR. Se adjunta un cuadro con el reporte de PNDIP de información del ODS y PNDIP con corte al 2020.

El MIDEPLAN, por su parte elaboró un estudio sobre la Caracterización de las Mujeres y las Niñas, con un resumen de la estimación presupuestaria de las intervenciones de PNDIP que generan condiciones para la igualdad; este incluye el presupuesto programado y el ejecutado anualmente, el cual permite la orientación a lo indicado en la

Disposición 4,9 y 4,10 con el complemento del reporte del 2021. En este caso, el riesgo principal asociado es la disposición está referida al contenido presupuestario, en el contexto de restricción fiscal y bajo crecimiento gradual del PIB y el limitado avance de la productividad nacional para poder sostener la inversión social y ampliar la cobertura de los programas sociales selectivos.

El MIDEPLAN tendrá disponible en el primer cuatrimestre del 2021, en la página web: www.mideplan.go.cr un reporte basado en los resultados del PNDIP en el Sistema Delphos, vinculado al ODS 5 y las intervenciones de PNDIP etiquetadas con el código IG-CR que generan condiciones para la igualdad que es la base para orientar la reducción de brechas de género, el cual incluye los resultados anuales de dichas intervenciones a cargo de los entes ejecutores, las cuales incluyen, los objetivos, las metas, indicadores y los responsables, el presupuesto programado y el ejecutado 2019 y 2020. El enlace es: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/documentos>

Por su parte, las intervenciones que se orientan hacia el cumplimiento de contribución a las Metas Nacionales, Metas de AEAP e intervenciones sectoriales, referidas a priorizar a las mujeres jefas de hogar en situación de pobreza en la Estrategia Puente al Desarrollo que abarca más de 22 programas y 14 instituciones, desarrolla la articulación público privada en la dinámica de su ejecución. Así, las acciones estratégicas referidas al cumplimiento de los derechos y de los servicios dirigidos a los grupos de población, en este caso a mujeres y niñas, en el marco del ODS 5, pueden detallarse por los entes coordinadores como son INAMU, CONAPDIS, CONAPAM, el Alto Comisionado para población Afrodescendiente, población LGTBQ, y entes vinculados a las Redes de Cuidados de niños, niñas y adolescentes, mujeres productoras, población migrante, entre otras, a cargo de la Inter institucionalidad que, de acuerdo a sus competencias, se sistematizan en los sistemas de información institucional; con el detalle de las alianzas público privadas y la participación de otros actores de la academia, las Organizaciones No Gubernamentales y gobiernos locales, como sistematiza el INAMU con las políticas de PIEG y PLANNOVI.

A su vez, en el marco de la situación de las mujeres y las niñas y la Agenda 2030 y el marco de restricción fiscal, se han establecido medidas asistenciales para contener los efectos de la Pandemia del COVID 19 con los programas de Bono Proteger y el programa Alivio, el cual está referido en los informes institucionales del cumplimiento de Metas de AEAP en los informes sobre el cumplimiento de metas anual y en los informes sobre los Desafíos de PNDIP, en la página web de MIDEPLAN.

Es preciso considerar que estas intervenciones, al estar incluidas en el PNDIP 2019-2022, cuentan con un Plan de acción con las tareas para rendir cuentas de forma anual y algunas a nivel semestral sobre su avance. Por su parte en los informes de seguimiento y evaluación de MIDEPLAN, se encuentra programado claramente sobre cómo avanza el resultado de las metas e indicadores en su implementación, disponible en: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/seguimiento?authuser=0>.

Se adjunta a este oficio dos documentos, correspondientes a clarificar sobre casos de alianzas generadas en el marco del PNDIP 2019-2022. Se adjunta un Reporte MIDEPLAN del PNDIP 2019-2022 intervenciones sectoriales vinculadas al ODS 5 para generar condiciones para la igualdad de género y la estimación presupuestaria, para el caso del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social para ilustrar sobre las alianzas generadas en ese sector. Favor notar que en la columna de "Ejecutor" está la institución responsable, lo que no excluye que en ella participen más instituciones u organizaciones.

El segundo documento brinda algunos ejemplos que, si bien no representa la totalidad de las intervenciones, ilustran casos de alianzas generadas y con cuáles actores dentro del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social. Así, es posible evidenciar algunas alianzas y con cuáles actores se han generado.

Atentamente

Marcela Guerrero Campos
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

Adjuntos: Matriz de alianzas institucionales por departamentos técnicos. Disposición 4.10. Instituto Nacional de las Mujeres.

MGC/MGG/am

C: Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica, INAMU. aflores@inamu.go.cr
Ana Victoria Naranjo Porras, encargada del expediente de cumplimiento, INAMU. avnaranjo@inamu.go.cr
Olga Villareal Oviedo, encargada del expediente de cumplimiento, MIDEPLAN. olga.villareal@mideplan.go.cr
Archivo